

**SANTANDER FINANCE  
CAPITAL, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2014,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal):

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante “*la Sociedad*”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

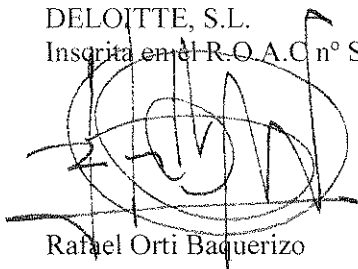
*Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la Nota 13 de la Memoria adjunta, en la que se describe que la Sociedad realiza la mayor parte de sus operaciones con su Accionista Único y otras entidades de Grupo Santander, con quienes mantiene saldos significativos, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas debe de llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Rafael Orti Baquerizo

27 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/02929  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011 de 2 de julio.  
.....

**SANTANDER FINANCE  
CAPITAL, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2014

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

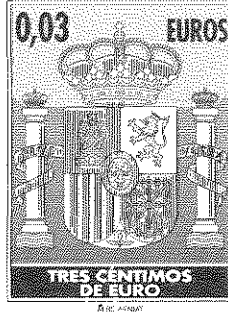
ACTIVO	Nota	2014	2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2014	2013 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		502.790	519.307	FONDOS PROPIOS	7	1.036	1.040
Créditos a empresas	5	502.790	519.307	Capital		151	151
Total Activo No Corriente		502.790	519.307	Reservas		940	940
				Legal y estatutarias		30	30
				Otras reservas		910	910
				Resultados de ejercicios anteriores		(51)	(74)
				Resultados de ejercicios anteriores		(51)	(74)
				Resultado del ejercicio		(4)	23
				Total Patrimonio Neto		1.036	1.040
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
				Deudas a largo plazo	8	498.508	515.698
				Obligaciones y otros valores negociables	8 y 9	498.508	515.698
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		4.823	4.218
				Total Pasivo No Corriente		503.331	519.916
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
				Deudas a corto plazo	8	7.896	7.841
				Obligaciones y otros valores negociables	8	7.896	7.841
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	71	60
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	23	40
				Acreedores varios		23	18
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		-	22
				Perfiodificaciones a corto plazo		36	36
				Total Pasivo Corriente		8.025	7.977
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>9.602</b>	<b>9.626</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>512.392</b>	<b>528.933</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>512.392</b>	<b>528.933</b>				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

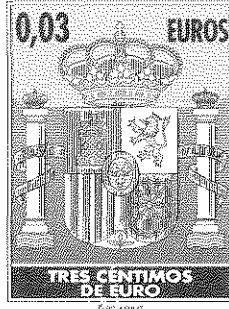
Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.



CLASE 8.ª



OM1400249



0M1400250

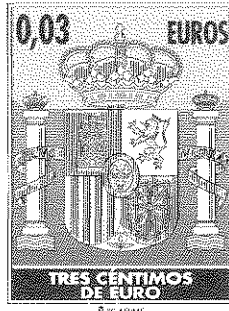
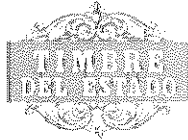
CLASE 8.<sup>a</sup>  
**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>10.368</b>	<b>10.673</b>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		10.368	10.673
De empresas del grupo y asociadas	5	10.368	10.673
<b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>		<b>(10.276)</b>	<b>(10.522)</b>
Por empresas del grupo y asociadas	8	(87)	(46)
Por terceros	8	(10.189)	(10.476)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(97)</b>	<b>(130)</b>
Servicios exteriores	11	(97)	(130)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(5)</b>	<b>21</b>
Diferencias de cambio		7	(3)
<b>Resultado financiero</b>		<b>7</b>	<b>(3)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>2</b>	<b>18</b>
Impuesto sobre beneficios	9	(6)	5
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(4)</b>	<b>23</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.



0M1400251

CLASE 8.ª



**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	(4)	23
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	(4)	23

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.

**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

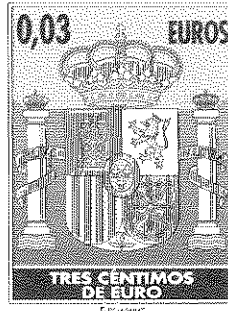
	Capital		Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
	Escriturado	No Exigido				
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2012 (*)</b>	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (*)</b>	151	-	940	-	(74)	1.017
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	23	23
II. Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(74)	74	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (*)</b>	151	-	940	(74)	23	1.040
I. Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014</b>	151	-	940	(74)	23	1.040
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4)	(4)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
3. Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	23	(23)	-
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2014</b>	151	-	940	(51)	(4)	1.036

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013.

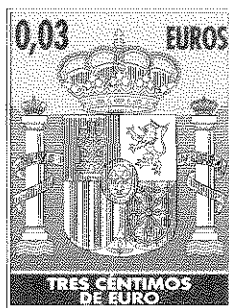


CLASE 8.ª



OM1400252





OM1400253

CLASE 8.ª

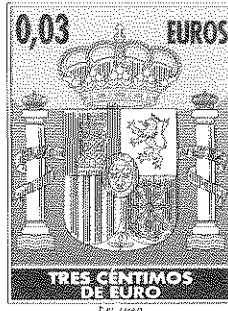
RENTA DE INGRESOS

**SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	2	18
2. Ajustes del resultado.	(99)	(148)
g) Ingresos financieros (-).	(10.368)	(10.673)
h) Gastos financieros (+).	10.276	10.522
i) Diferencias de cambio (+/-).	(7)	3
3. Cambios en el capital corriente.	(17)	(18)
e) Otros pasivos corrientes (+ / -).	(17)	(18)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	159	127
a) Pagos de intereses (-).	(10.211)	(10.524)
c) Cobros de intereses (+).	10.370	10.650
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	-	1
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4).	45	(21)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-).	-	-
7. Cobros por desinversiones (+).	20.766	-
a) Empresas del grupo y asociadas.	20.766	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	20.766	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	(20.863)	-
b) Devolución y amortización de	(20.863)	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	(20.863)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11).	(20.863)	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	30	(6)
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	(22)	(27)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.604	1.631
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.582	1.604

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2014.



0M1400254

**CLASE 8.ª**

## **Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2014

### **1. Actividad de la Sociedad**

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida el 8 de julio de 2003 por tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 8), de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2014 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 2015, encontrándose pendientes de aprobación por su Junta General de Accionistas.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que para la realización de su actividad cuenta con la organización y con los medios necesarios que se derivan de los contratos de gestión y de prestación de servicios que tiene firmados con empresas del Grupo Santander (véase Nota 13). En consecuencia, la gestión de la Sociedad, sus operaciones y las cuentas anuales han de considerarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

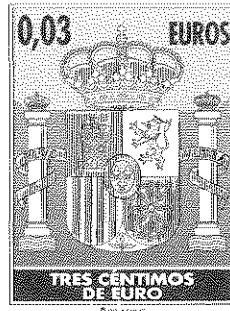
Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:

- i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) El Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.



0M1400255

**CLASE 8.ª**

- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### **b) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2015, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en su patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por su Accionista Único el 17 de junio de 2014.

#### *Impactos comparativos con NIIF*

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si, para su formulación, se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración.

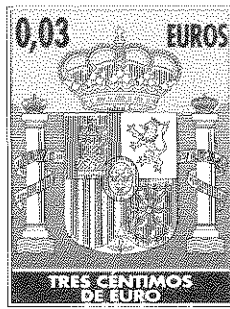
Si en la formulación de estas cuentas anuales, se hubieran aplicado las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, no se hubieran producido variaciones ni en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

#### **c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2013 que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2013.

#### **d) Principios contables y normas de valoración**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.



OM1400256

**CLASE 8.ª****e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. A este respecto, señalar que en la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas de la memoria.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2013.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2013.

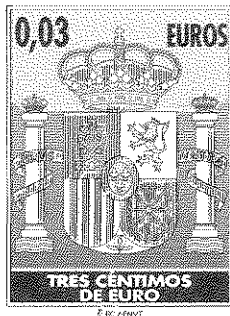
**3. Principios contables y normas de valoración aplicados**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:

**a) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y según la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe



0M1400257

## CLASE 8.<sup>a</sup>



neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

### b) Instrumentos financieros

#### i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

#### ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

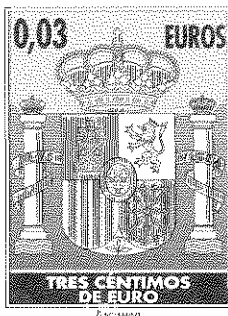
Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.

#### iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.



OM1400258

**CLASE 8.ª**

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**c) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad que, con carácter general, se considera de un año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre de cada ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**d) Transacciones con partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se efectúa cada operación.

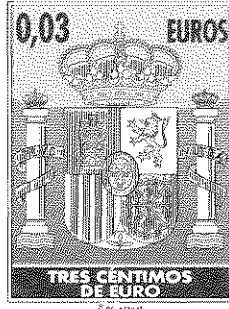
Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente a la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**f) Impuesto sobre sociedades**

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 9).

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del



0M1400259

## CLASE 8.ª

IMPUESTO DIFERIDO

impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos corresponden a las diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro como consecuencia de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de las inspecciones fiscales, que en su caso, se efectúen de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se ha modificado la Ley del Impuesto de Sociedades. Entre las modificaciones introducidas, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2015, se contempla la eliminación del límite temporal mencionado anteriormente de 18 años.

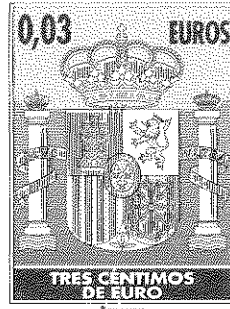
### g) *Provisiones y contingencias*

En la formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



**CLASE 8.ª**



0M1400260

Las cuentas anuales recogen las provisiones que se consideran necesarias para atender aquellos asuntos con respecto de los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que hacer frente a la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria.

El importe de las provisiones se determina como el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre de cada ejercicio; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuviesen lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran como remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas. (Véase Nota 1).

#### 4. Aplicación de resultados

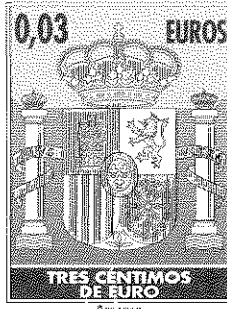
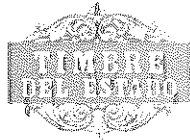
La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2014 (pérdida), que los Administradores de la Sociedad propondrán al Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Resultado neto del ejercicio	(4)
<b>Distribución:</b>	
Resultados de ejercicios anteriores	(4)

#### 5. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:





0M1400261

**CLASE 8.ª**

	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2014	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2014	Importe en Miles de Divisa Ejercicio 2013	Importe en Miles de Euros Ejercicio 2013
Depósitos subordinados a plazo fijo en Banco Santander, S.A.(*):						
Dólares americanos	Fijo	04/08/2036	18.176	14.971	18.176	13.180
Dólares americanos	Fijo	04/08/2036	24.937	20.540	24.937	18.082
Euros	Fijo	02/08/2036	313.634	313.634	313.634	313.634
Euros	Fijo	02/08/2036	153.645	153.645	153.645	153.645
Euros	Fijo/Variable	30/06/2070	-	-	20.766	20.766
<b>Totales</b>				<b>502.790</b>		<b>519.307</b>

(\*) Véanse Notas 7 y 13

Los depósitos subordinados a plazo fijo realizados por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 8).

Dichos depósitos subordinados, por su naturaleza, reúnen entre sus principales características la remuneración de un tipo de interés superior a otros activos de deuda por la prelación de pagos, la no cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos o que el pago de la remuneración este condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte del Accionista Único.

El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 2,01% y del 2,05% anual, en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

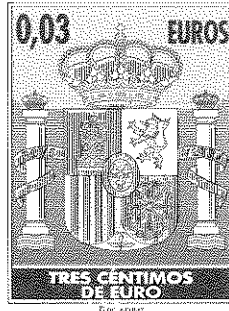
Los intereses devengados por dichos depósitos subordinados a plazo han ascendido a 10.368 y 10.673 miles de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, 8.020 y 8.022 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, por lo que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota 13).

Durante el ejercicio 2014 se ha procedido a amortizar de forma anticipada la imposición a plazo fijo por importe de 20.766 miles de euros.

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en la memoria de las cuentas anuales, debe indicarse que dichos depósitos se remuneran en condiciones de mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar los recursos captados por las emisiones de instrumentos de deuda afectadas en activos financieros con rentabilidades similares a los de las emisiones realizadas (véase Nota 8) y atender a la posterior amortización de las mismas. Por todo ello, y dada la correlación entre el total de activos y la totalidad de los pasivos financieros de la sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto total neto de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.



**CLASE 8.ª**



0M1400262

## **6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota 13), denominadas en euros y dólares americanos. Durante los ejercicios 2014 y 2013, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

## **7. Fondos propios**

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2014 y 2013, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

### **Capital social**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Sociedad ascendía a 151 miles de euros y estaba formalizado por 1.505 acciones nominativas no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos intervivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes a su vez deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones, en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

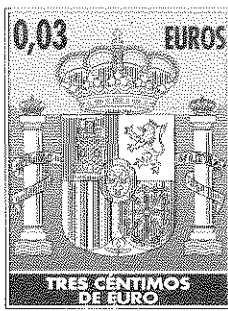
De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los que se detallan en la Nota 13.

### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **Otras reservas**

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" de los balances adjuntos son de libre disposición.



OM1400263

**CLASE 8.ª**

Banco Santander

**8. Deudas a largo y corto plazo**

El saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos recoge las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. (véanse Notas 7 y 13), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:

	ISIN	Divisa	Fecha de Emisión	Valor razonable Miles de Divisa Ejercicio 2014	Valor razonable Miles de Euros Ejercicio 2014	Valor en Libros Miles de Divisa Ejercicio 2014	Valor en Libros Miles de Euros Ejercicio 2014	Valor en Libros Miles de Divisa Ejercicio 2013	Valor en Libros Miles de Euros Ejercicio 2013
Deuda subordinada (*)									
Serie VI	XS0418133426	Dólares	18/03/2009	17.132	12.423	18.183	14.977	18.183	13.185
Serie VII	XS0418134317	Dólares	18/03/2009	23.531	17.063	24.975	20.570	24.975	18.109
Serie VIII	XS0418134663	Euros	18/03/2009	260.251	260.251	313.745	313.745	313.745	313.745
Serie IX	XS0418135041	Euros	18/03/2009	127.494	127.494	153.700	153.700	153.700	153.700
Serie X	ES0175179078	Euros	30/06/2009	-	-	-	-	20.863	20.863
				<b>428.408</b>	<b>417.231</b>	<b>510.603</b>	<b>502.992</b>	<b>531.466</b>	<b>519.602</b>
Gastos de emisión:							(84)		(104)

(\*)Incluida la deuda recomprada por su Accionista Único, Banco Santander.S.A.

Las Series I a V emitidas por la Sociedad, fueron amortizadas en su totalidad en ejercicios anteriores mientras que la Serie X ha sido amortizada durante el presente ejercicio.

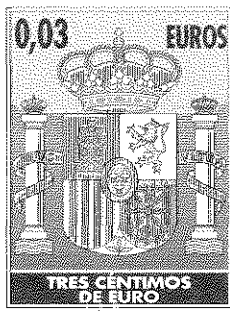
Las principales características de las emisiones del cuadro anterior son las siguientes:

Serie VI: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 12.122 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.500 dólares americanos, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie VII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 333 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 75.000 dólares americanos, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie VIII: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 313.745 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 1.000 euros, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.

Serie IX: Con fecha 18 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 3.074 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 50.000 euros, admitidos a cotización en la London Stock Exchange y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada.



OM1400264

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

00000000000000000000

Serie X: Con fecha 30 de junio de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 78.624.629 participaciones preferentes, representadas mediante anotaciones en cuenta, con un valor unitario de 25 euros, admitidos a cotización en el Mercado AIAF y con la garantía solidaria de Banco Santander, S.A. Dicha emisión fue totalmente suscrita y desembolsada. Durante el presente ejercicio, esta Serie ha sido amortizada.

Con fecha 5 de diciembre de 2011, Banco Santander, S.A. formuló una oferta de recompra de participaciones preferentes para su amortización anticipada ("Oferta de Recompra") dirigida a los titulares de las participaciones preferentes de la Serie X. Dicha recompra y amortización, fue autorizada por el Banco de España en la misma fecha de la oferta. La aceptación de la "Oferta de Recompra" estaba condicionada a la simultánea solicitud irrevocable de suscripción, por el precio correspondiente a las participaciones preferentes recompradas al inversor, de un aumento de capital de Banco Santander, S.A. ("Aumento de Capital"). Los detalles de la "Oferta de Recompra" y del "Aumento de Capital", fueron detallados en la nota de valores que, con fecha 13 de diciembre de 2011, fue registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Finalizado el periodo de aceptación de la oferta el 23 de diciembre de 2011, los titulares de 77.743.969 participaciones preferentes aceptaron la "Oferta de Recompra", y suscribieron, simultáneamente, 341.802.171 acciones nuevas objeto del "Aumento de Capital" de Banco Santander, S.A. por un importe de 1.943.599 miles de euros, aproximadamente. La recompra de las mencionadas participaciones preferentes se realizó con fecha 30 de diciembre de 2011.

En el marco de esta operación fue cancelado, de forma parcial, el depósito subordinado a plazo fijo asociado a la Serie X por importe de 1.943.599 miles de euros, que fue entregado a Banco Santander, S.A. en pago de dichas acciones nuevas.

De forma complementaria a la "Oferta de Recompra", la Sociedad realizó tres nuevas recompras de un total de 46.160 participaciones preferentes, los días 12 de enero, 8 de febrero y 30 de marzo de 2012, por un importe total de 1.154 miles de euros. Consecuentemente, se produjo la amortización de las mismas, así como la cancelación parcial del depósito subordinado a plazo fijo por el citado importe.

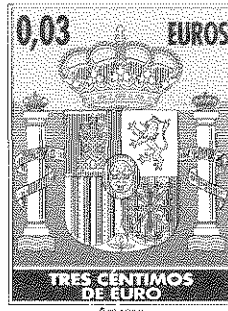
Con fecha 30 de junio de 2014, se ha producido la amortización anticipada y cancelación total de las 834.500 participaciones preferentes en circulación de la Serie X, con valor nominal unitario de 25 euros, por un valor nominal agregado de 20.863 miles de euros.

Los titulares de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad correspondientes a las Series VI a IX tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera anualmente, a un tipo del 2% nominal anual.

En todas las emisiones, el pago de la remuneración está condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte de Banco Santander, S.A. y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por alguna de estas razones, no se pagarán las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagaran dividendos a sus acciones ordinarias.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad no tienen vencimiento, pero podrán amortizarse total o parcialmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cualquier momento a partir del décimo año a contar desde la fecha de desembolso. Dichas participaciones carecen de derechos políticos, salvo en supuestos excepcionales, como los de falta de pago íntegro a sus titulares de cuatro remuneraciones consecutivas, o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del emisor.

Todas las emisiones que se encuentran vigentes están sujetas a la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véase Nota 1). Dicha garantía está recogida en los avales los cuales ascienden a



0M1400265

**CLASE 8.ª**

522.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (539.037 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) (véase Nota 13).

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014 adjunto, incluye las participaciones preferentes de las Series VIII y IX adquiridas por Banco Santander, S.A., por un importe de 4.400 miles de euros (3.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Estas participaciones preferentes han devengado unos intereses, en el ejercicio 2014, por importe de 87 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta (46 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). De este importe, se encontraban pendientes de pago 70 miles de euros al cierre del ejercicio 2014, que figuran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance a dicha fecha adjunto (véase Nota 13).

Las participaciones preferentes adquiridas por terceros no vinculados a la Sociedad que han estado vigentes durante los ejercicios 2014 y 2013 han devengado unos intereses por importe de 10.189 y 10.476 miles de euros, respectivamente (de los que 21 miles de euros en ambos años corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De estos importes, se encontraban pendientes de pago 7.895 y 7.841 miles de euros al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

El tipo de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 2,00% y del 2,02% en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado a través de su precio de mercado en el caso de que la emisión cotice y en el caso contrario, a través de un descuento de flujos.

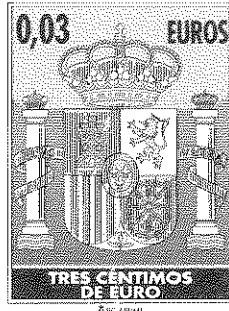
## 9. Situación fiscal

El detalle de los saldos de pasivo con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Hacienda Pública acreedora por rendimientos del capital mobiliario (Nota 10)	-	22
<b>Total saldos con las Administraciones Públicas</b>	<b>-</b>	<b>22</b>

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles positivas de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, por importe de 423 y 418 miles de euros, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 13).



0M1400266

**CLASE 8.ª**

Si bien no se ha presentado aún la declaración individual del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2014, a continuación se muestra la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	2	18
Compensación de bases imponibles negativas	(-)	(18)
<b>Base imponible</b>	<b>2</b>	-
Tipo impositivo	30%	30%
<b>Cuota íntegra</b>	<b>(1)</b>	-
Ajustes al Impuesto	(5)	5
<b>Gasto por Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>(6)</b>	<b>5</b>

En el ejercicio 2014, la Sociedad ha registrado un menor gasto por impuesto por importe de 5 miles de euros, como consecuencia de la diferencia en la cuota de ejercicios anteriores efectivamente liquidada al Grupo de Consolidación Fiscal (5 miles de euros positivos en el ejercicio 2013).

No existen bases imponibles negativas a compensar derivadas de resultados negativos en ejercicios anteriores.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

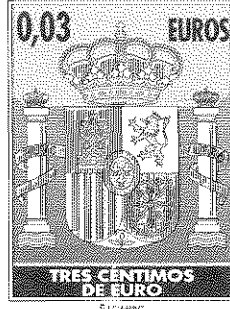
#### 10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Acreedores varios	20	15
Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	3	3
Administraciones Públicas (Nota 9)	-	22
	<b>23</b>	<b>40</b>



**CLASE 8.ª**  
Gastos de explotación



0M1400267

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2014		2013	
	Importe (Miles de Euros)	%	Importe (Miles de Euros)	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	91	100%	149	100%
Resto	-	-	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>91</b>	<b>100%</b>	<b>149</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

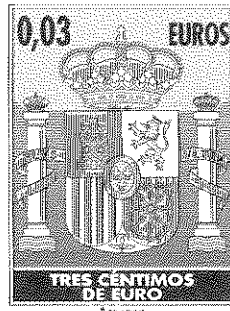
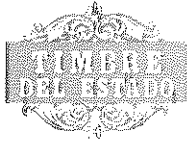
Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas incluidas en el saldo del epígrafe "Acreedores varios" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días (60 días en el ejercicio 2013).

### 11. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:



OM1400268

**CLASE 8.ª**

	Miles de Euros	
	2014	2013
Servicios de profesionales independientes	53	88
Subcontrataciones (Nota 13)	30	30
Otros gastos con empresas del grupo (Nota 13)	14	12
	<b>97</b>	<b>130</b>

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, fundamentalmente, los honorarios satisfechos a Issuer Solutions, S.L., como consecuencia de la realización de procedimientos de identificación y recopilación de información relativa a personas físicas y jurídicas residentes a efectos fiscales en España, así como a establecimientos permanentes que sean titulares de los valores emitidos

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, incluye los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, que en los ejercicios 2014 y 2013, han sido los siguientes (en miles de euros):

Descripción	2014	2013
Servicios de auditoría (*)	25	22
Otros servicios de verificación	-	11
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>25</b>	<b>33</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	8	8
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>33</b>	<b>41</b>

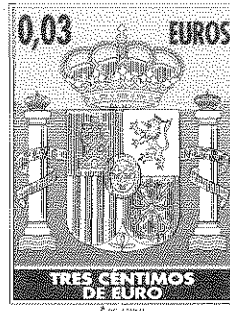
(\*)Corresponde a auditoría estatutaria y a la revisión limitada de los estados financieros intermedios.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los ejercicios 2014 y 2013. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander). En los ejercicios 2014 y 2013, los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior.

La Sociedad ha contratado servicios de back-office con con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A. y Santander Operaciones Retail, S.A., empresas pertenecientes al Grupo Santander. El importe de los gastos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro anterior (véase Nota 13). Los importes por estos conceptos son los siguientes:





0M1400269

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2014	2013
Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.	30	30
Santander Operaciones Retail, S.A.	1	1
Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A bancarios y similares	3	-
	<b>34</b>	<b>31</b>

## 12. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad.

#### a) Riesgo de crédito:

La Sociedad mantiene su tesorería y el resto de activos financieros con su Accionista Único que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que se muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A.

#### c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés.

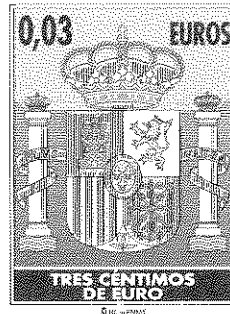
### Información cuantitativa

#### a) Riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

#### b) Riesgo de tipo de interés:

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipos de interés.



0M1400270

**CLASE 8.ª****13. Operaciones y saldos con partes vinculadas****Operativa con partes vinculadas**

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con las mismas, durante los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

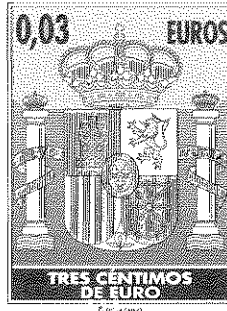
	Miles de Euros	
	2014	2013
<b>BALANCE:</b>		
<b>Activo:</b>		
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5)	502.790	519.307
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5)	8.020	8.022
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	1.582	1.604
<b>Pasivo:</b>		
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8 y 9)	4.823	4.218
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	71	60
- Acreedores empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	3	3
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		
<b>Ingresos:</b>		
- Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 5)	10.368	10.673
<b>Gastos:</b>		
- Otros gastos de explotación- Subcontrataciones (Nota 11)	30	30
- Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	87	46
- Otros gastos de explotación- Otros gastos con empresas del grupo (Nota 11)	14	12
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
-Avales financieros (Nota 8)	522.049	539.037

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados a plazo fijo contratados con Banco Santander, S.A. (véase Nota 5).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota 6).
- Avales financieros con Banco Santander, S.A. (véase Nota 8).



**CLASE 8.ª**



OM1400271

#### **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección**

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se toman por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no tenía personal de Alta Dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ninguna retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores ni actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

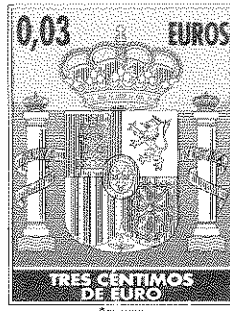
El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad en la que ejercen el cargo de Administrador. Al cierre del ejercicio 2014 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad.

Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son 4, de los que, 3 son de género femenino y 1 es de género masculino.

#### **14. Hechos posteriores**

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



0M1400272

**CLASE 8.ª**  
MARCA DE PATENTE DE ESPAÑA

## **Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Informe de Gestión del Ejercicio 2014**

#### **Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2014**

En el ejercicio 2014, Santander Finance Capital S.A. (Sociedad Unipersonal) ha obtenido una pérdida después de impuestos de 4 miles de euros.

#### **Operaciones con acciones propias**

La Sociedad no ha realizado, durante el ejercicio 2014, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias ni de su sociedad dominante, Banco Santander S.A.

#### **Evolución previsible de la Sociedad**

En el ejercicio 2015 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad de forma similar a la desarrollada en el ejercicio 2014.

#### **Principales riesgos de negocio**

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A, con el objeto único de proceder a la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Banco Santander S.A. Por tanto, sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

#### **Actividades de investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto por investigación y desarrollo.

#### **Hechos posteriores**

Desde la fecha del cierre del ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en la actividad de la Sociedad y en la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

#### **Utilización de instrumentos financieros**

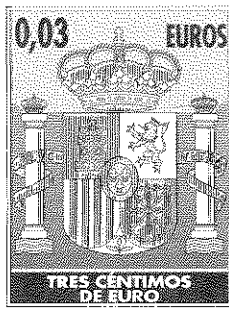
Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad en el ejercicio 2014 son, fundamentalmente, activos financieros como depósitos subordinados a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y pasivos financieros como participaciones preferentes. Durante el ejercicio 2014, no se han realizado operaciones con derivados financieros.

#### **Informe anual de gobierno corporativo**

Santander Finance Capital, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España y cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado



**CLASE 8.ª**  
BONOS DEL TESORO



OM1400273

ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Banco Santander, S.A. en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 23 de febrero de 2015.

**Pago a proveedores**

Durante el ejercicio 2014, el periodo medio de pago asciende a 14,15 días.